



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N°56/2023

Hasenkamp, 17 de Marzo de 2023

VISTO:

La necesidad de adquirir termotanques solares para terminación de barrio 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA). Por no contar con las especificaciones requeridas de IAPV al momento de llamar al cotejo n°08 por lo que el ítem que indicaba termotanques solares quedo nulo;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 2.550.000,00 (Dos millones quinientos cincuenta mil). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 10/2023 hasta el día 27 de Marzo de 2023 con destino a contratar la adquisición de termotanques solares para la terminación de barrio 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA).-



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 2.804.530,00 (Dos millones ochocientos cuatro mil quinientos treinta).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 4 Función 20.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N°10/2023 a las siguientes firmas comerciales: AMARINTA SRL; SANGOY CESAR JESUS; CASERES ALFREDO RAMON; AVACA ALEJANDRA; y TANO DANIEL SEBASTIAN.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Gadiani.
Sec.de Hac. y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal